MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL ADMINISTRATIV., GRADO 15,° EM

DECRETO Nº 369

CHILLAN VIEJO, 08 FEB 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL con fecha 05/02/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1.0 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL,** ADMINISTRATIV., grado 15,° EM desde el día 08/02/2010 al 08/02/2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / FBCh/ FBCh / JALS / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal